



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008425-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Luis Aceves Galindo, relativa a pagos abonados a las empresas por el sistema de depuración del Parque del Lago de Sanabria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/008347 a PE/008505.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández y José Luis Aceves Galindo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El 31 de octubre de 2001 se firmó un convenio de colaboración entre la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial de Zamora y el Ayuntamiento de Galende, para la gestión y mantenimiento de las EDAR (depuradoras) del Parque del Lago de Sanabria. Según una reciente sentencia de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (TSJCyL), con sede en Valladolid: "la gestión y mantenimiento de las cinco depuradoras de Lago de Sanabria están concernidos no solo el Ayuntamiento de Galende, sino también la Diputación Provincial de Zamora y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en función de las competencias que ha asumido en el Estatuto de Autonomía, en materia de medio ambiente, espacios naturales protegidos, conservación de la naturaleza y turismo, y por la ejecución de unas obras que pueden rebasar



la capacidad de gestión de un municipio pequeño como Galende; lo que explica la suscripción del convenio de 31 de octubre de 2001 entre las tres Administraciones implicadas para financiar el servicio".

En virtud de ello se pregunta:

- Relación de pagos que la Junta de Castilla y León ha abonado a empresas en relación con el sistema o sistemas de depuración del Parque del Lago de Sanabria, desde 1999 hasta la actualidad, con indicación de nombre de la empresa, fecha, cuantía económica y número de factura.

- Relación de pagos, ayudas o subvenciones realizadas por la Junta de Castilla y León al Ayuntamiento de Galende (Zamora), entre el 23 de noviembre de 1995 y el 31 de enero de 2002 en relación con la cofinanciación de gastos de funcionamiento del complejo del tratamiento integral de aguas residuales del Parque Natural del Lago de Sanabria.

- Relación de pagos, ayudas o subvenciones realizadas por la Junta de Castilla y León al Ayuntamiento de Galende (Zamora), en virtud del convenio de colaboración firmado el 31 de octubre de 2001, desde esa fecha hasta la actualidad, con indicación de cuantía económica de cada pago, ayuda o subvención e indicación de la fecha.

Valladolid, 26 de febrero de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
Ana Sánchez Hernández y
José Luis Aceves Galindo